RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 05/2.010.-

Villa Hayes, 04 de mayo de 2.010.-

POR LA CUAL ADJUDICA A LAS FIRMAS "EVEREST COMERCIAL", "COLUMBINA – PRODUCTOS DE LIMPIEZA", "ND DISTRIBUIDORA" Y "GL – VENTAS Y SERVICIOS" PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

VISTO:

El proceso de Contratación llevado adelante para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Publicas, habiéndose llevado adelante el mismo de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-

Que en fecha 03 de mayo de 2.010, se ha procedido a la recepción y apertura de ofertas del mencionado proceso, obrando el resultado del mencionado procedimiento en el cuadro comparativo de ofertas elaborado en su oportunidad.-

Que el Numeral 73 del Anexo de Resolución S.G. 77 del 30 de setiembre del 2003 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", establece que "Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación o Sub Unidad respectiva, quien tendrá a sui cargo la evaluación de las ofertas".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 15 "XV REGION SANITARIA - PDTE. HAYES" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar a las siguientes firmas para la adquisición de **"ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** según el siguiente detalle:

• **EVEREST COMERCIAL**	**Gs. 14.710.000.-**
• **COLUMBINA – PROCTOS DE LIMPIEZA**	**Gs. 13.085.000.-**
• **ND DISTRIBUIDORA**	**Gs. 9.900.000.-**
• **GL – VENTAS Y SERVICIOS**	**Gs. 3.303.610.-**
TOTAL GENERAL	**GS.40.998.610.-**

Son Guaraníes: CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ.----------

Articulo 2º: La presente erogación será imputada a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010.-

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XV REGION SANITARIA · U.O.C. · PDTE. HAYES

DR. LUIS ALBERTO LOPEZ
DIRECTOR
XV REGIÓN SANITARIA